

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 83742**

AUDITORIA

**Auditoría de Gestión al cumplimiento del avance al Plan
Operativo Anual en la Dirección Regional IV Jutiapa y
Dirección Subregional IV-3 Jutiapa**

DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019



GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	5
ALCANCE	5
INFORMACION EXAMINADA	6
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	7
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	12
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	15
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	16
COMISION DE AUDITORIA	17



ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas.

Marco legal y normativo.

Su accionar deriva desde la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 126, declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. De esta necesidad surgió en 1,996 la Ley Forestal, Decreto 101-96 la cual entre sus objetivos se encuentran: reducir la deforestación en tierras de vocación forestal; promover la reforestación de áreas sin bosque; incrementar la productividad de los bosques; conservar los ecosistemas forestales; entre otros. De igual manera surge la Política Nacional Forestal, que es un instrumento orientador para facilitar procesos de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de la actividad forestal nacional.

El INAB basa su accionar en una planificación estratégica con visión de largo plazo y cuenta con un Plan Estratégico Institucional -PEI- el actual cubre el período 2017-2032. El PEI del INAB, es un esquema de gestión por resultados el cual contiene cuatro objetivos estratégicos:

1. Ambiental: Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.
2. Económico: Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.
3. Social: Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.



4. Institucional: Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

Del Plan Estratégico se deriva el Plan Quinquenal, el vigente cubre el período 2018- 2022, el cual define los productos y metas esperadas, así también identifica a los responsables institucionales de su ejecución.

Del Plan Quinquenal surge el Plan Operativo Anual Institucional, que es una herramienta para obtener un plan estructurado de programas, actividades, productos, subproductos y metas.

Para dar cumplimiento a la planificación anual, el INAB cuenta con una organización que de acuerdo a la Resolución de Junta Directiva número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre de 2018, Reglamento Orgánico Interno, establece en el nivel superior a la Junta Directiva y Gerencia, en el nivel técnico, científico y administrativo a las Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales y Unidades de Apoyo de la cual se describe en el artículo 16, la dependencia siguiente:

DIRECCIONES REGIONALES

Son las responsables de programar, coordinar, monitorear y evaluar la ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual de la Región bajo su competencia, conforme las disposiciones legales, administrativas y técnicas, así como las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Gerencia. Se citan algunas de las funciones que realizan:

- a) Programar en coordinación con las Direcciones y demás unidades de la institución, las actividades que se desarrollan en las regiones;
- b) Monitorear las actividades de las regiones a fin de que sean ejecutadas conforme los procedimientos legales, técnicos y administrativos, así como los lineamientos establecidos por la Gerencia;
- c) Coordinar con las municipalidades, organizaciones locales, comunidades, usuarios y otros actores del sector, las actividades que en materia forestal se llevan a cabo en las regiones, con el objeto de lograr una mayor participación de los diferentes grupos.

I. COORDINACIÓN TÉCNICA REGIONAL

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Actualizar, compilar, procesar y analizar la información forestal que se genera en la región;



- b) Capacitar a los colaboradores internos y externos de la región en las actividades técnicas relacionadas al sector forestal;
- c) Monitorear el cumplimiento del marco normativo, técnico y procedimientos correspondientes, en la aprobación y el seguimiento de las diferentes resoluciones emitidas por las subregiones;
- g) Monitorear el avance de las certificaciones de los proyectos de incentivos forestales;
- i) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

II. DIRECCIONES SUBREGIONALES

Dentro de sus funciones se encuentran:

- a) Planificar y ejecutar las actividades que se desarrollan en la subregión;
- b) Organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades que se desarrollan en la subregión;
- c) Atender y resolver las gestiones solicitadas por los usuarios cumpliendo con el marco normativo, legal y reglamentario que rige las actividades desarrolladas dentro de la Institución;
- d) Establecer y mantener la coordinación de trabajo con autoridades Municipales, Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Municipal de Desarrollo;
- e) Monitorear la ejecución de las actividades de fomento, regulación, protección, control y administración forestal;
- f) Atender requerimientos realizados por autoridades competentes;
- g) Evaluar el cumplimiento de los compromisos de repoblación forestal, así como también los proyectos de incentivos forestales;
- h) Desarrollar otras funciones que le sean asignadas por la autoridad competente.

Para asegurar el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y financieras de las diferentes unidades administrativas, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques -INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2019, según Resolución No. JD.04.51.2018, de fecha 17 de diciembre de 2018, en el cual incluye realizar Auditorías de Gestión para evaluar estos objetivos.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019, la Unidad de Auditoría Interna del INAB, emitió nombramiento de auditoría según Código Único de Auditoría -CUA- No. 83742-1-2019, para realizar Auditoría de Gestión en la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa.



FUNDAMENTO DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en la legislación siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 101-96, Ley Forestal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos.
- Resolución de Junta Directiva Número 01.43.2005, Reglamento de la Ley Forestal.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.01.08.2019 Plan Operativo Anual Reprogramado para el año 2019.
- Resolución de Junta Directiva Número JD.02.47.2018 del 03 de diciembre 2018, Reglamento Orgánico Interno.
- Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento.
- Acuerdo A-75-2017, de Contraloría General de Cuentas, adopción de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala. –ISSAI-.GT.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala –ISSAI-.GT.
- Serie Institucional ES-004(2018) Plan Estratégico Institucional 2017-2032.
- Serie Institucional ES-005(2018) Plan Quinquenal 2018-2022.
- Guía de Lineamientos Prácticos para la Elaboración de los Planes Operativos Anuales de las Unidades Administrativas del INAB, Junio 2019.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar que los componentes, subcomponentes y actividades, reportados en la ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, sean razonables, se encuentren soportados adecuadamente y cumplan con aspectos legales y normativos.



ESPECIFICOS

- Evaluar que las actividades desarrolladas por la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, se hayan realizado de acuerdo a lo programado en el Plan Operativo del ejercicio fiscal 2019.
- Revisar que la documentación presentada por la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, como medio de verificación para las actividades programadas en el Plan Operativo Anual, sea oportuna, suficiente y adecuada.
- Evaluar que el grado de avance físico de la ejecución del Plan Operativo Anual para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2019, haya sido según lo planificado.
- Evaluar el planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, para determinar que los mismos sean claros y razonables para dar respuesta a las metas ejecutadas por la Región y Subregión.
- Verificar que la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, estén cumpliendo con realizar las funciones, según el marco normativo y reglamentario del INAB.
- Revisar que el manejo de archivo, resguardo y control de los medios de verificación del POA, haya cumplido con una adecuada administración de la documentación en la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa.

ALCANCE

La auditoría evaluó los aspectos administrativos que se realizaron en la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa; durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de octubre de 2019, en el cumplimiento de las metas de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del Plan Operativo Anual -POA-2019; el porcentaje alcanzado en relación a lo planificado; los resultados, metas y unidades presentados; la competencia y pertinencia de los medios de verificación, así como el manejo de archivo, resguardo y control de los medios de verificación.

Lo anterior se realizó con base al nombramiento CUA 83742-1-2019 de fecha 05 de noviembre de 2019.



INFORMACION EXAMINADA

Para el desarrollo de la auditoría a la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, se evaluó lo siguiente:

a. Plan Operativo Anual 2019.

1. Se solicitó al Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, el Plan Operativo Anual 2019, de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa.
2. Se evaluó el planteamiento de los componentes, subcomponentes y actividades del Plan Operativo Anual de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, para determinar que los mismos sean claros y razonables para dar respuesta a las metas aprobadas por la Región y Subregión.
3. Se revisaron los medios de verificación (físicos y magnéticos) que respaldan las actividades realizadas para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual, con el fin de identificar que sean suficientes y competentes para dar respuesta a las actividades propuestas.

b. Ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019.

1. Se examinó el porcentaje de ejecución del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019 del Plan Operativo Anual de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3, para determinar el cumplimiento de las metas programadas.
2. Se revisó que los medios de verificación hayan sido oportunos, suficientes y adecuados, para soportar las actividades realizadas.
3. Se evaluó que los medios de verificación hayan sido reportados en fechas correspondientes, para validar la integridad de la ejecución del Plan Operativo Anual.

c. Archivo de los medios de verificación.

1. Se evaluó que los medios de verificación se encontraran en resguardo de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, para documentar y soportar el avance de la ejecución del Plan Operativo Anual 2019.



2. Se evaluó que los medios de verificación (físicos y magnéticos) se encontraran resguardados y ordenados de manera adecuada, por el Coordinador Técnico Regional y Director Subregional IV-3 Jutiapa.

3. Se revisó que los Delegados Temáticos y Regionales, tuvieran archivados los medios de verificación, en forma física y/o digital, como soporte del cumplimiento del Plan Operativo Anual.

d. Seguimiento al Informe de Evaluación del POA 2019, del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.

1. Se solicitó el informe de evaluación del Plan Operativo Anual 2019, para su análisis y evaluación preliminar, e identificar las deficiencias determinadas.

2. Se evaluó la existencia de respuesta al Informe de Monitoreo del año 2019, por parte de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, para confirmar que se haya realizado seguimiento oportuno a los incumplimientos detectados.

3. Se evaluó el cumplimiento de las observaciones realizadas a la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, en el año 2019, por el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

I. Plan Operativo Anual 2019.

De la revisión efectuada al Plan Operativo Anual de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, se estableció que durante el ejercicio fiscal 2019, el POA fue distribuido en componentes y subcomponentes y actividades, fundamentado en la implementación de un sistema de planificación basado en el marco lógico, como se indica en el Plan Estratégico Institucional -PEI-. La Matriz del Plan Operativo Anual se integra de 35 subcomponentes los cuales se describen en el cuadro siguiente:

No.	SUBCOMPONENTES
1	APROBACIÓN -PROBOSQUE-
2	CERTIFICACIÓN -PROBOSQUE-
3	APROBACIÓN -PINPEP-
4	CERTIFICACIÓN -PINPEP-
5	APROBACIÓN DE LICENCIAS FORESTALES Y PLANES SANITARIOS



6	APROBACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES EN LICENCIAS FORESTALES
7	APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA
8	REGISTRO DE APROVECHAMIENTOS EXENTOS DE LICENCIA FORESTAL
9	SILVICULTURA DE PLANTACIONES Y SISTEMAS AGROFORESTALES (PLANTACIONES VOLUNTARIAS)
10	VENTA DE NOTAS DE ENVÍO
11	INCENDIOS FORESTALES
12	SALUD Y SANIDAD FORESTAL
13	MANGLE
14	PINABETE
15	ÁREAS PROTEGIDAS COADMINISTRADAS POR INAB
16	GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL
17	GESTIÓN FORESTAL COMUNAL
18	COMPONENTE SOCIAL
19	CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL
20	MONITOREO DE LICENCIAS FORESTALES
21	MONITOREO DE COMPROMISOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL
22	MONITOREO DE PLANES DE MANEJO PROBOSQUE
23	MONITOREO DE PLANES DE MANEJO PINPEP
24	MONITOREO DE EXENTOS DE LICENCIA FORESTAL
25	MONITOREO DE ECOSISTEMAS FORESTALES ESTRATÉGICOS
26	MONITOREO Y ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES DE MUESTREO FORESTAL
27	FISCALIZACIÓN FORESTAL
28	CONTROL FORESTAL
29	DENUNCIAS POR DELITOS Y FALTAS SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES
30	OPINIONES, DICTÁMENES Y SEGUIMIENTOS A PROCESOS
31	FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES
32	INSCRIPCIONES O ACTUALIZACIONES POR CATEGORÍA ANTE EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL
33	COMUNICACIÓN REGIONAL
34	DELEGADOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES
35	DESARROLLO INSTITUCIONAL

Como resultado de la evaluación, se estableció que los componentes, subcomponentes y actividades, fueron planteados de forma clara y razonable, los cuales pueden ser revisados y cuantificados adecuadamente.

II. Ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019.

De la evaluación realizada a la ejecución del Plan Operativo Anual del período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3, se estableció que durante el período examinado se alcanzaron los porcentajes de ejecución como se detalla a continuación:

a. La Dirección Regional IV Jutiapa, a través de los Delegados Temáticos y Regionales, ejecutó diversas actividades para 10 subcomponentes en el período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, alcanzando los porcentajes de avance por subcomponente, que se presentan a continuación:



No.	SUBCOMPONENTES	EJECUTADO
1	SALUD Y SANIDAD FORESTAL	100%
2	MANGLE	100%
3	GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL	109%
4	GESTIÓN FORESTAL COMUNAL	250%
5	COMPONENTE SOCIAL	123%
6	CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL	100%
7	OPINIONES, DICTÁMENES Y SEGUIMIENTOS A PROCESOS	114%
8	FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES	72%
9	COMUNICACIÓN REGIONAL	31%
10	DELEGADOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES	100%
Total Ejecución Global		110%

b. La Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, ejecutó diversas actividades para 24 subcomponentes en el período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, alcanzando los porcentajes de avance por subcomponente, que se presentan a continuación:

No.	SUBCOMPONENTES	EJECUTADO
1	APROBACIÓN -PROBOSQUE-	100%
2	CERTIFICACIÓN -PROBOSQUE-	100%
3	CERTIFICACIÓN -PINPEP-	100%
4	APROBACIÓN DE LICENCIAS FORESTALES Y PLANES SANITARIOS	100%
5	APROBACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES EN LICENCIAS FORESTALES	100%
6	REGISTRO DE APROVECHAMIENTOS EXENTOS DE LICENCIA FORESTAL	100%
7	VENTA DE NOTAS DE ENVÍO	100%
8	SALUD Y SANIDAD FORESTAL	100%
9	MANGLE	100%
10	GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL	100%
11	GESTIÓN FORESTAL COMUNAL	100%
12	COMPONENTE SOCIAL	108%
13	CAPACITACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL	100%
14	MONITOREO DE LICENCIAS FORESTALES	100%
15	MONITOREO DE COMPROMISOS DE REPOBLACIÓN FORESTAL	100%
16	MONITOREO DE PLANES DE MANEJO PINPEP	100%
17	MONITOREO Y ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS PERMANENTES DE MUESTREO FORESTAL	100%
18	FISCALIZACIÓN FORESTAL	78%
19	CONTROL FORESTAL	100%
20	OPINIONES, DICTÁMENES Y SEGUIMIENTOS A PROCESOS	105%
21	FOMENTO A LA INDUSTRIA Y AL MERCADO DE PRODUCTOS FORESTALES	44%
22	INSCRIPCIONES O ACTUALIZACIONES POR CATEGORÍA ANTE EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL	88%
23	COMUNICACIÓN REGIONAL	7%
24	DELEGADOS DE PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES	106%
Total Ejecución Global		89%



Como resultado de la evaluación a la ejecución del Plan Operativo Anual del período de julio a octubre 2019, en la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, se obtuvo una ejecución global del 110% y 89% respectivamente.

Adicionalmente se determinó que en la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, existen 4 y 3 subcomponentes respectivamente, que presentan una sobre ejecución. Al realizar el análisis de las actividades realizadas para obtener los resultados de sobre ejecución se observaron las situaciones siguientes:

a. El análisis porcentual se realizó por promedio ponderado sobre las actividades que integran un subcomponente.

b. Se encontraron 4 subcomponentes en la Dirección Regional IV y 3 en la Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, que presenta el porcentaje de ejecución planificado para el período del 01 de julio al 31 de octubre 2019, determinando que las metas sobre ejecutadas no son relevantes para considerarse como una deficiencia en la planificación, sin embargo es importante tomar en cuenta estas estadísticas para futuras proyecciones del Plan Operativo Anual.

Derivado de la evaluación se observa un 7% de ejecución y otras deficiencias en las actividades del subcomponente de Comunicación Regional, las que fueron notificadas mediante audiencia de posibles hallazgos al Director Regional, Edgar Esequiel Miguel Camposeco, en oficio No. AI-305-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019.

En oficio No. 2016-2019-DR-IV de fecha 25 de noviembre de 2019, el Director Regional en Funciones, Alfredo Coc, presentó comentarios y justificaciones, las cuales no son suficientes y adecuadas para desvanecer la deficiencia. Por lo tanto se confirma como hallazgo en el presente informe de auditoría.

III. Archivo de los medios de Verificación.

De la evaluación al archivo de los medios de prueba que soportan la ejecución del POA del período 01 de julio al 31 de octubre de 2019, se observó que existen archivos físicos y digitales en la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa. Sin embargo se determinaron algunas deficiencias de control, que fueron informadas en audiencia de posibles hallazgos según oficio No. AI-305-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, al Director Regional, Edgar Esequiel Miguel Camposeco, quien de manera oportuna presentó comentarios, justificaciones, medidas correctivas y medios de pruebas suficientes y adecuadas que desvanecen la deficiencia, por tal razón no se confirma el hallazgo.



IV. Seguimiento al informe de Evaluación del POA 2019, del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional.

De la revisión del informe de evaluación del POA 2019, presentado por el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, donde se describen deficiencias en la ejecución del Plan Operativo Anual en el período de enero a junio 2019, de la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, se determinó que algunas fueron recurrentes, situación que se confirmó por esta Unidad, en la evaluación del período de julio a octubre de 2019, las cuales fueron notificadas en oficio No. AI-305-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, al Director Regional, Edgar Esequiel Miguel Camposeco, como posible hallazgo, quien presentó comentarios, justificaciones y documentación de soporte, las que se consideran suficientes y adecuadas para desvanecer las deficiencias detectadas, por lo que no se confirma el hallazgo en el presente informe de auditoría.

CONCLUSIÓN

Durante el proceso de auditoría de gestión, realizado a la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, se establecieron deficiencias de control interno, que fueron notificadas mediante audiencia de posibles hallazgos al Director Regional, Edgar Esequiel Miguel Camposeco, según oficio No. AI-305-2019, de fecha 18 de noviembre de 2019, quien presentó los argumentos y documentación con las medidas correctivas para subsanar las deficiencias encontradas.

La Unidad de Auditoría Interna del INAB, analizó los argumentos y documentación presentada por la Dirección Regional IV Jutiapa, mediante oficio Of. 216-2019 DR-IV, de fecha 25 de noviembre de 2019, firmado por el Director Regional en Funciones, Ingeniero Alfredo Coc; determinando que la documentación y pruebas de descargo presentadas desvanecen algunas deficiencias, sin embargo en un caso la documentación no fue suficiente y adecuada, por lo que se confirma el hallazgo que se describe a continuación:



HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de presentación de documentos de respaldo para el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2019, del Delegado de Comunicación Social, Región IV, Jutiapa.

Condición

A través de la auditoría realizada al cumplimiento del Plan Operativo Anual de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019, en la Dirección Regional IV, Jutiapa; se estableció que el Delegado de Comunicación Social, tiene 14 actividades dentro de su planificación para el ejercicio fiscal 2019, de las cuales programó la ejecución de 06 actividades para los meses evaluados; se solicitó los medios de verificación que respaldarán la ejecución de dichas actividades, situación que no fue presentada. Las actividades no soportadas con documentación adecuada, se describen a continuación:

No.	Componente/Subcomponente/Actividad	Medios de Verificación	Unidad de Medida	EJECUCIÓN DEL CUATRIMESTRE		
				Planificado	Ejecutado	Diferencia
1	Entrevistas en programas, debates, noticieros y cualquier otro espacio a disposición de los medios de comunicación, para la promoción de temas de interés del INAB	Informe	Eventos	20	0	20
2	Divulgación de noticias y logros institucionales a través de la publicación de notas en los medios de comunicación (Publicaciones de Prensa, Radio, Televisión, Digital)	Notas publicadas (prensa, TV, Radio y medios digitales)	Publicaciones prensa y Medios digitales	4	0	4
3	Envío de material para divulgar información sobre las diversas actividades institucionales a través de las redes sociales institucionales	Publicaciones (capturas de pantalla)	No. Publicaciones	83	26	57
4	Apoyo, cobertura y documentación en Eventos Institucionales	Solicitud de Apoyo e Informe	Eventos	36	0	36
5	Apoyo logístico y cobertura de eventos con personal interno (Yo Soy INAB).	Informe	Eventos	10	0	10
6	Promoción de relaciones públicas mediante visitas y reuniones de seguimiento con representantes de medios de comunicación, entidades públicas, municipales y privadas sobre el desarrollo de acciones en el marco de las campañas de comunicación.	Listado de participantes	eventos	16	0	16

De la misma manera se observó que con fecha 22 de agosto de 2019, en Oficio No. DMEI.63.2019 firmado por el Ingeniero José Rodrigo Rodas, Jefe del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, se entregó el informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual, de la Dirección Regional IV, del primer cuatrimestre del año 2019; en la cual se detalló lo siguiente:



No.	Subregión	Fila POA	Inconsistencia / Recomendación
1	IV-1 IV-2 IV-3		<p>" No se presentó ningún medio de verificación de las actividades reportadas en el POA de las tres Direcciones Subregionales".</p> <p>" Se debe presentar los MV al Depto. De Monitoreo y Evaluación en el término de los 10 días hábiles luego de recibir el presente informe, de lo contrario serán suprimidos dichos reportes de los tres POAS subregionales. Presentarlos en orden, rotulados con el número de fila, subcomponente, ejecución y reporte en el POA".</p>

El Delegado de Divulgación y Comunicación Social, por medio de un oficio sin número de fecha 19 de septiembre de 2019, manifestó lo siguiente:

"...A pesar de que he tratado de completar la información, tengo pendientes consolidar algunos medios, principalmente de los primeros meses y firmas en el caso de las alianzas, los cuales debido a que corresponden a las diferentes regiones no he podido conseguir, ya que toca hacer visitas y en algunos casos esperar para ser atendido... Por lo anterior solicitó se me brinde más tiempo, para presentarlos, debido a que espero realizarlo conforme vaya ejecutando el resto del POA, y poder avanzar con lo programado..."

Se estableció que dicho delegado no ha actuado de oficio para dar cumplimiento a lo requerido por la Dirección competente en el presente año; lo cual se evidenció en la ejecución de la presente auditoría, al no presentar documentación de soporte del trabajo que realiza en la Dirección Regional IV, Jutiapa.

Criterio

Las Normas de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el numeral **2.6 Documentos de Respaldo**, indica: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Incumplimiento del Delegado de Divulgación y Comunicación Social de la Región IV Jutiapa, Gerson Ivan Gudiel Castillo, al no presentar la documentación de respaldo que avale el cumplimiento de las actividades programadas en el POA 2019, y falta de supervisión del Coordinador Técnico Regional, al cumplimiento de las actividades de los Delegados de la Región.



Efecto

Que los resultados de las actividades realizadas por el Delegado, no sean cumplidos y que no estén de acuerdo a las características y formalidades institucionales.

Que la Región carezca de documentación de soporte para la rendición de cuentas.

Recomendación

Que el Director Regional IV Jutiapa, gire instrucciones al Coordinador Técnico Regional, a efecto solicite al Delegado de Divulgación y Comunicación Social, documente todas las actividades de acuerdo a los medios de verificación programados en el Plan Operativo Anual 2019.

Que el Delegado de Divulgación y Comunicación Social, presente toda la documentación de soporte de la ejecución de las metas programadas en el POA 2019. El incumplimiento a lo antes indicado, que el Director Regional actúe de acuerdo al Reglamento Interior de Trabajo del INAB, de lo cual debe informar por escrito al Departamento de Recursos Humanos de manera oportuna.

Comentario de los Responsables

En oficio No. 2016-2019-DR-IV, de fecha 25 de noviembre de 2019, el Director Regional IV en funciones, Ingeniero Alfredo Coc, expone: “ **II) (...) Acciones implementadas para subsanar el Hallazgo 2.** Se adjuntan los medios de verificación de los productos reportados durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2019; clasificados por subregión, por mes y por actividad, conforme al listado de actividades ejecutadas en los meses indicados. **III) Gestiones realizadas por la Coordinación Técnica Regional IV y Dirección Regional IV sobre el caso.** Derivado del informe No. DMEI.63.2019 de fecha 22 de agosto de 2019 del Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional de la Dirección de Planificación del INAB, esta Dirección Regional y Coordinación Técnica Regional, giraron instrucciones de rigor para subsanar las deficiencias establecidas en el referido informe, mediante los oficios No. 04-2019-IV de fecha 07/08/2019 y oficio No. 05-2019-IV de fecha 12/09/2019, ambos oficios firmados por todos los Delegados Regionales de enterados. De la instrucción emanada, solamente el Delegado de Incentivos Forestales y el Delegado de Fortalecimiento Social, atendieron las instrucciones. La Coordinación Técnica Regional IV, le dará seguimiento a las medidas disciplinarias que corresponden, enmarcadas en las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior de Trabajo del INAB”.



Comentario de Auditoría

Se analizaron los comentarios y documentación de respaldo enviada por el Director Regional en funciones IV Jutiapa, en los cuales adjunta los medios de verificación del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual 2019, del Delegado de Divulgación y Comunicación Social, así como las gestiones realizadas por la Coordinación Técnica Regional y Dirección Regional IV Jutiapa, sobre las deficiencias encontradas. Se estableció que la documentación de respaldo presentada no llena las características, formalidades suficientes y adecuadas para avalar el medio de verificación de sus actividades ejecutadas, en virtud que cada actividad tiene diferente medio de verificación, y solo adjuntaron fotografías, formatos sin firma y hojas simples de información, que no llenan la formalidad del medio de verificación planteado en el POA.

Adicionalmente se observó que aunque se giraron instrucciones para que se atendieran las deficiencias establecidas por el Departamento de Monitoreo y Evaluación Institucional, el Delegado de Divulgación y Comunicación Social, hizo caso omiso a dicha instrucción, incumpliendo en presentar las acciones correctivas a las deficiencias encontrada en el año 2019. Por tal razón se confirma el hallazgo hasta que el Director Regional IV Jutiapa, presente la documentación de soporte del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2019, por el Delegado de Divulgación y Comunicación Social.

Acciones Correctivas


El hallazgo confirmado se presenta a Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB- a través del presente informe.


COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Durante el ejercicio fiscal 2018, no se realizó auditoría a las actividades ejecutadas por la Dirección Regional IV y Dirección Subregional IV-3 Jutiapa, para verificar la ejecución del POA, por lo que no existen deficiencias de control interno, a las cuales dar seguimiento.



COMISION DE AUDITORIA


SERGIO ADOLFO DIAZ CONTRERAS
Auditor




LUIS FERNANDO ZUÑIGA FLORES
Auditor




JORGE LUIS MAYEN MORALES
Supervisor




ERICKA VANESSA SANCHEZ TELLO
Director



